

**INSTITUTO ANDINO DE ARTES POPULARES  
DEL CONVENIO "ANDRES BELLO"**

**IADAP**



**memoria**

**del primer congreso  
andino de artistas populares**

**1981 AÑO DEL BICENTENARIO DE DON ANDRES BELLO**

**PUBLICACION FINANCIADA POR EL BANCO CENTRAL  
DEL ECUADOR**



Ediciones



**IADAP 1981, AÑO DEL BICENTENARIO DE DON ANDRES BELLO**

## MEMORIA DEL PRIMER CONGRESO ANDINO DE ARTISTAS POPULARES

### S U M A R I O

	Páginas.
Presentación. . . . .	7
Antecedentes. . . . .	9
Acto Inaugural.- Intervenciones: . . . . .	
Ledo. Eugenio Cabrera, SECAB; . . . . .	11
- Dr. Galo Atiaga, Prefecto Provincial de Cotopaxi; . . . . .	14
Sr. Subsecretario de Educación. . . . .	16
I Sesión Plenaria . . . . .	18
Los temas de discusión. . . . .	19
Tema I: La identidad cultural Andina.- Expositores: . . . . .	
Dr. Juan Cueva Jaramillo, FODERUMA; . . . . .	23
Ledo. H. Hernán Hidalgo, IADAP; . . . . .	39
TEMA 11: Los mecanismos para el desarrollo de la identidad cultural andina.- Expositores: . . . . .	
- Dr. Gerardo Martínez, CIDAP; . . . . .	47
- Ing. Aurelio Morales, CENAPIA; . . . . .	58
- Leda. Guadalupe Tobar Bonilla, IADAP. . . . .	66
Tema III: La organización andina de los artistas populares. Expositores . . .	
Dr. Francisco Garcés, Convenio "Simón Rodríguez"; . . . . .	81
- Dr. Víctor H. Rodríguez, IADAP. . . . .	84
Las Resoluciones del Congreso. . . . .	91
Relación de participantes. . . . .	99



TEMA 3

**INTERVENCIÓN DEL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONVENIO  
"SIMÓN RODRÍGUEZ"**

**Dr. Francisco Garcés.**

La oportunidad de participar en un evento de esta naturaleza tiene un doble valor. Por un lado la concentración de los esfuerzos por coordinar actividades entre los diversos organismos de integración andina, que por lo general desarrollan sus actividades de manera absolutamente aislada; por otro la posibilidad de contribuir a la difusión de las actividades del sistema socio laboral del Grupo Andino.

Indudablemente uno de los problemas de mayor magnitud con los que tropieza la integración andina es la falta de divulgación y publicidad de sus actividades y especialmente de sus objetivos. Desafortunadamente el conocimiento total de la materia integracionista, es patrimonio de muy pocas personas y especialmente de élites técnico-burocráticas que son renuentes a difundir sus conocimientos. Es por ello que el Grupo Andino carece de sustentación popular y más bien lo que existe es una simple adhesión emotiva y sentimental hacia los ideales de nuestros libertadores; pero no hay una participación conciente y razonada que hubiera evitado el agravamiento de las crisis que han debido superar la integración andina como son el retiro de Chile, las disputas en torno a la programación automotriz; y, actualmente, el eventual retiro de Bolivia y la incógnita que representa la futura política exte-

rior de Estados Unidos luego del triunfo de Reagan.

Haciendo una evaluación de los primeros 10 u 11 años de la integración andina podría decirse que ha sido políticamente trascendental, económicamente importante y socialmente escasa o nula. Lo primero porque es indudable que ha aumentado considerablemente el poder de negociación de los países andinos tanto que ya pudieron discutir en Bruselas con los países de la Comunidad Económica Europea e intervinieron de manera determinante en los sonados casos de Nicaragua, Panamá y Bolivia en 1979. Además, por primera vez, fueron reconocidos por Estados Unidos al que nunca le hizo mucha gracia la conformación del Grupo Andino, no obstante que los sistemas de integración del Grupo Andino emanaron de la Alianza para el Progreso al igual que la CEE emanó del Plan Marshall siguiendo el antiguo axioma mercantilista según el cual a ningún comerciante de éxito le conviene tener socios, vecinos o clientes pobres.

Económicamente ha sido importante porque el intercambio comercial entre los países andinos ha aumentado en un 900 por ciento lo que representa una cifra bastante considerable y muy promisoría si se estima que siendo una de las finalidades del Grupo Andino la ampliación del mercado, la comercialización de productos industriales que abarquen a más de 70 millones de habitantes superará a la población argentina, igualará a la mexicana y se aproximará a la brasileña con lo que ya se conseguirá una de las finalidades del Grupo Andino.

En lo que respecta a lo social ha sido muy poco trascendental y este hecho se explica por la circunstancia de que al inicio de todo proceso de integración es más fácil tratar de asuntos económicos que son igual en todas partes antes que de asuntos sociales que además de delicados conservan sus idiosincráticas particularidades.

La Junta del Acuerdo de Cartagena así lo ha reconocido y si bien desde 1970 apreció el Convenio Andrés Bello, en 1972 el Hipólito Unanue y en 1973 el Simón Rodríguez éstos han carecido de orientación, de profundidad y en definitiva de eficacia, tanto que su existencia a veces puede ser

considerada tan sólo como una expresión de remordimiento de conciencia de los gobiernos que en el plano nacional interno, también han descuidado el tratamiento de los problemas de la gente pobre y en general solamente se han dedicado a la política de apaciguamiento y de preservación de una paz social ficticia, acomodaticia y sepulcral.

El Convenio Simón Rodríguez según su Artículo 3o. tiene las siguientes finalidades:

- a) Armonización de las normas jurídicas laborales y de seguridad social;
- b) Coordinación de políticas y acciones conducentes a una adecuada utilización de los recursos humanos y a la solución de los problemas del desempleo y subempleo;
- c) Coordinación de políticas y acciones en el campo de la seguridad social;
- d) Ampliación, mejoramiento y coordinación de los sistemas de formación profesional;
- e) Establecimiento de un régimen que facilite la movilidad de mano de obra en la Subregión;
- f) Participación de los trabajadores y empleadores en los procesos del desarrollo y la integración subregional.

Dos son las actividades más importantes que ha desempeñado el Convenio y se relacionan con la adopción de las Decisiones Nos. 113 y 116 sobre los Instrumentos Andinos de Seguridad Social y Migración Laboral, respectivamente, que pretenden garantizar la movilidad del factor trabajo en la subregión andina, puesto que todo proceso de integración tiene la finalidad de establecer un espacio económico en el que circulen libremente personas, bienes y capital y siendo así, la movilidad laboral es en definitiva el aspecto más importante no sólo de las actividades del Convenio Simón Rodríguez sino de todo proceso de integración. Sin embargo, desgraciadamente este problema sigue sin ser comprendido en razón de las exóticas doctrinas de la seguridad nacional, el chauvinismo y ultranacionalismo persistentes, los partidos políticos tradicionales de ultraderecha y a veces por simple ignorancia de lo que significa la integración.

Es de esperar que al final de esta década cuando apenas falten 10 años pa-

ra que culmine el siglo pueda decirse que lo social ha sido lo mas trascendental y que la realidad humana no es tan trágica como lo ha sido desde hace 170 años cuando empezó a frustrarse la primera independencia de América.